



PLAN DE TRABAJO 2025 - 2026

"Justicia Honorable, País Respetable"



CANDIDATA A PRESIDENTE DE CORTE
Polonia Marina Fernández Concha
Juez Superior



HOJA DE VIDA

POLONIA MARINA FERNÁNDEZ CONCHA

A la actualidad cuento con 27 años ininterrumpidos de servicios prestados al Poder Judicial, de los cuales más de 15 son como Juez Superior Titular.

ESTUDIOS

- Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas con la Tesis "Implicancias Jurídicas de la Compensación por Tiempo de Servicios en los Trabajadores del Régimen Privado" 1991.
- Abogada por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega en 1992.
- Magíster en Derecho Laboral y Tributario por la Universidad Nacional de Piura año 2007. Obteniendo el primer puesto al ingresar y concluir sus estudios.
- Estudios concluidos de Maestría en Gerencia Social en la Pontificia Universidad Católica del Perú 2004-2006. Incluida en el 5to superior.
- Estudios concluidos de Doctorado en Derecho en la Universidad San Martín de Porres.

Estudios de perfeccionamiento:

- En España, Aula Iberoamericana, en Derecho Constitucional 2016. "La Constitucionalidad de las Leyes". Cádiz.
- En Colombia, Pasantía "Oralidad en Materia Laboral" 2016. Medellín y Cartagena.
- En Corea del Sur "El Expediente Judicial Electrónico" 2013. Seúl.
- En España, CEDDET, "Fundamentos Contables para jueces" 2009. Madrid.
- En España, Aula Iberoamericana en Derecho Laboral 2008. "Jurisdicción Social y el Nuevo Derecho del Trabajo" La Coruña.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Jueza Suprema Provisional (22 días de enero 2024) y (12 días de Noviembre 2024).
- Actualmente Presidenta de la Sala Mixta Transitoria de Ate, desde el 12 de diciembre del 2016.
- Integrante de la Unidad de Investigación y Anticorrupción de la Oficina de Control de la Magistratura - OCMA- desde el 11 de diciembre del 2014 hasta el 10 de diciembre del 2016.
- Jefa de la Unidad Desconcentrada del Control de la Magistratura ODECMA 2013-2014.
- Presidenta de la Corte de Sullana 2011-2012.
- Presidenta de la Sala Descentralizada Civil de Sullana 2010.
- Presidenta de la Sala Laboral de Piura 2009.
- Juez Superior Titular desde el 14 de septiembre del 2009.
- Juez Superior Provisional de la Sala Laboral de Piura desde el 04 de marzo del 2006 hasta el año 2013.
- Juez Especializado Laboral Titular del Primer Juzgado Laboral de Piura desde el 02 de junio de 2002.
- Juez Especializado Provisional Laboral desde marzo de 1998 hasta el 01 de junio del 2002.
- Inicio sus prácticas pre profesionales en la Segunda Sala Laboral de Lima en el año 1996.



ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	05
OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	06
I. PLAN DE DESCARGA PROCESAL.	07
II. ACCESO A LA JUSTICIA PARA POBLACIONES VULNERABLES Y JUSTICIA EN TU COMUNIDAD.....	09
III. PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.	10
IV. PLAN DE CAPACITACIÓN JUDICIAL CONTINUA	11
V. PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS.....	12
VI. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	13



PRESENTACIÓN

Mediante decreto ley N° 25680 , publicado en el diario oficial “El Peruano” el 18 de agosto de 1992 se descentralizó el Distrito Judicial de Lima , en los Distritos Judiciales del Cono Norte, Cono sur y Chosica ; estableciéndose que el Distrito Judicial de Chosica comprende los Distritos de Ate Vitarte, Lurigancho – Chosica, Chaclacayo, Santa Eulalia y Huarochíri – Matucana.

La Ley N° 28765, Publicada en el Diario Oficial “El Peruano” del 28 de Junio del año 2006, modificó el Decreto Ley N° 25680, en el extremo en que se cambió la denominación del Distrito Judicial de Chosica por el Distrito Judicial de Lima Este, cuya Sede se ubica en Chosica .

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial por Resolución Administrativa N° 316-2008-CE-PJ, de fecha 17 de Diciembre del 2008, reubicó la Sede de la Corte Superior de Justicia de Lima Este al Distrito de Ate ampliando su competencia territorial, la misma que actualmente comprende a los Distritos de ATE – Vitarte, Lurigancho- Chosica, Chaclacayo – Chosica y Santa Anita, así como la Provincia de Huarochiri – Matucana.

El Distrito Judicial de Lima Este fue creado mediante Resolución Administrativa N°101 y 138 – 2014 CE-PJ, con el propósito de desconcentrar y descentralizar el Distrito Judicial de Lima y lograr que la población residente en la zona Este de la capital tuviera acceso oportuno y directo a la justicia, para mayor acceso del usuario a los órganos jurisdiccionales.

Es la misión del poder judicial; Ejercer la administración de justicia para todas las personas garantizando sus derechos y contribuir a la gobernabilidad democrática del país y a la construcción de una sociedad desarrollada, inclusiva y pacífica, a través de un servicio moderno, transparente, ágil y eficaz en el marco de la Constitución y el ordenamiento jurídico; como parte de este poder del Estado debemos contribuir estableciendo políticas y directivas con la que podamos dar cumplimiento a estos objetivos trazados como institución.



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES:

En el Poder Judicial de Perú, los planes de trabajo son instrumentos clave para la mejora continua del sistema de justicia. Estos planes pueden abarcar áreas diversas como la modernización tecnológica, la capacitación del personal, la lucha contra la corrupción o la mejora en el acceso a la justicia.

Al respecto, es importante como gobierno MEJORAR LA CALIDAD DE GASTO A TRAVÉS DE LA PROVISIÓN DE PRODUCTOS Y RESULTADOS QUE REQUIERE LA POBLACION teniendo en cuenta que se tendrá que programar, formular y ejecutar las metas propuestas. En ese sentido se debe poner mayor énfasis en el Presupuesto por Resultados (PpR) como una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población.

Como institución tenemos una directriz en el Plan Estratégico Institucional 2021-2030, este PEI está orientado a lograr resultados a favor de la ciudadanía, para lo cual se fortalecerán los procesos internos, se mejorará la infraestructura física, y se potenciarán los recursos humanos, tecnológicos, impulsando la calidad del servicio y luchando contra la corrupción para ejercer un mejor resguardo de los derechos de las personas.



I. PLAN DE DESCARGA PROCESAL 2025-2026

Objetivo:

Reducir la carga procesal acumulada en los diversos órganos jurisdiccionales en todos los niveles y competencias de la Corte Superior de Justicia de Lima Este.

Actividades principales:

- Coordinaciones para la realización efectiva del Inventario nacional de los órganos jurisdiccionales que refleje la carga procesal real en todos sus estados.
- Implementación de jornadas judiciales extraordinarias para resolver casos acumulados y dar impulso a expedientes que tienen mayor antigüedad.
- Realizar maratones de audiencias programadas en la especialidad penal en coordinación con el Ministerio Público y la Defensoría Pública.
- Creación de un equipo de descarga procesal itinerante, para apoyo a los órganos jurisdiccionales que se encuentran con mayor carga procesal o que tienen cuellos de botella en el trámite de los procesos.
- Priorizar el Plan de descarga de procesos en ejecución, realizado por el módulo de ejecución implementado en la Corte de Lima Este.
- Monitoreo continuo y coordinado respecto a la celeridad de los procesos Civiles, Penales y Laborales.
- Coordinaciones interinstitucionales con entidades intervinientes en los procesos Penales y Familia que garanticen el debido proceso.
- Monitoreo continuo del avance en la reducción de casos pendientes en los órganos jurisdiccionales y monitoreo continuo en el avance de metas de producción.
- Jornadas de resolución acelerada: Implementar campañas periódicas para la resolución de casos pendientes, priorizando aquellos que han estado en trámite por más de dos años.
- Creación de un programa de revisión anticipada de casos, en el que el juez y personal jurisdiccional revisa los expedientes para identificar aquellos que puedan resolverse de forma más expedita.
- Control y monitoreo permanente por parte de la Comisión Distrital de Productividad Judicial y de la Comisión Equipo Técnico Distrital de implementación de la NCPP.



Resultados esperados:

Reducción significativa de la carga procesal en todas las etapas del proceso y en todas las especialidades y mejora en los tiempos de resolución de expedientes en los procesos civiles, penales, laborales y familia.

Indicadores:

- ♦ Disminución de la carga procesal por semestre.
- ♦ Porcentaje de avance de metas por órgano jurisdiccional.
- ♦ Número de expedientes resueltos por cada jornada judicial extraordinaria.
- ♦ Disminución del promedio de días en que se resuelve una demanda ingresada en las diferentes especialidades y niveles de órganos jurisdiccionales.

II. ACCESO A LA JUSTICIA PARA POBLACIONES VULNERABLES Y JUSTICIA EN TU COMUNIDAD

Objetivo:

Garantizar que las poblaciones en situación de vulnerabilidad (mujeres, niños, comunidades indígenas, personas con discapacidad, entre otros) tengan un acceso efectivo a la justicia.

Actividades principales:

- Conformación de la Comisión que estará a cargo del “PROGRAMA DE ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS VULNERABLES Y JUSTICIA EN TU COMUNIDAD”.
- Impulsar el servicio de justicia itinerante para la realización de actuaciones judiciales descentralizadas.
- Coordinar la adquisición de una unidad móvil de justicia itinerante debidamente equipada para hacer traslado a las zonas más alejadas de las sedes judiciales y de difícil acceso.
- Realizar campañas itinerantes, ferias informativas y recepción de demandas en zonas alejadas de las sedes judiciales y de difícil acceso.
- Elaborar un cronograma de actividades académicas sobre acceso a la justicia de personas en condiciones de vulnerabilidad.
- Fortalecimiento del servicio de orientadoras judiciales y justicia de paz escolar en los distritos competencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este.

Resultados esperados:

- Mayor acceso de las poblaciones vulnerables al sistema judicial.
- Reducción de la brecha en el acceso a la justicia en zonas rurales y marginadas.

Indicadores:

- Número de personas vulnerables atendidas por el sistema de justicia.
- Encuestas de satisfacción de los usuarios pertenecientes a grupos vulnerables.
- Disminución de casos de violencia contra mujeres y niños atendidos en los juzgados.



III. PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Objetivo:

Fortalecer la transparencia y ética en la Corte Superior de Justicia de Lima Este y combatir la corrupción dentro de la institución.

Actividades principales:

- Actualización de la unidad de integridad y elaboración del cronograma de actividades anuales.
- Seguimiento y cumplimiento del cronograma del Programa de Integridad.
- Difusión y capacitación sobre el código de ética y programas de integridad para jueces y funcionarios.
- Coordinaciones con la ODANC para monitorear las actividades del personal judicial.
- Realización de campañas de sensibilización y talleres anticorrupción.

Resultados esperados:

- Reducción de los casos de corrupción dentro del Poder Judicial.
- Ejecución del cronograma de actividades del Plan de Integral.
- Mayor confianza de la ciudadanía en el sistema judicial peruano.

Indicadores:

- Número de sanciones aplicadas a jueces y personal judicial por malas prácticas.
- Ejecución del Plan de Integridad.
- Evaluación del nivel de confianza de la ciudadanía en el Poder Judicial antes y después del plan.

IV. PLAN DE CAPACITACIÓN JUDICIAL CONTINUA

Objetivo:

Mejorar las capacidades técnicas y profesionales de jueces y personal del sistema judicial mediante un programa continuo de formación y actualización.

Actividades principales:

- Elaborar un plan integral sobre temas de actualidad jurídica (reformas legales, jurisprudencia, derechos humanos, etc.).
- Elaborar un plan integral de capacitación en temas administrativos.
- Formación en el uso de nuevas tecnologías aplicadas al derecho, como la inteligencia artificial y el uso de sistemas electrónicos judiciales.
- Evaluación de competencias y certificación de los profesionales de los servidores judiciales.

Resultados esperados:

- Mejor desempeño del personal judicial en la tramitación y resolución de casos.
- Mejor desempeño del personal en las áreas administrativas.
- Mayor especialización en áreas como justicia de género, derechos humanos y justicia ambiental.

Indicadores:

- Número de jueces capacitados por año.
- Número de servidores judiciales capacitados.
- Mejora en los indicadores de eficiencia procesal tras la capacitación del personal.
- Encuestas de satisfacción de los profesionales capacitado



V. PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS

Objetivo:

Promover el uso de mecanismos alternativos para la resolución de conflictos (mediación, conciliación y arbitraje) como una estrategia para descongestionar el sistema judicial.

Actividades principales:

- Capacitación a Magistrados y personal jurisdiccional en técnicas de resolución alternativa de disputas.
- Promoción del uso de estos mecanismos a través de campañas informativas.
- Resultados esperados:
 - Reducción de la carga procesal en los órganos jurisdiccionales al incentivar la resolución de disputas fuera del sistema judicial tradicional.
 - Mayor confianza de la ciudadanía en los mecanismos alternativos de resolución de conflictos.
 - Mejorar la administración de justicia, hacerlo más accesible y eficiente, y adaptarse a las necesidades de la sociedad peruana.

Indicadores:

- Número de casos resueltos por mediación o conciliación.
- Nivel de satisfacción de las partes involucradas en los procesos de resolución alternativa.

VI. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Objetivo:

Fortalecer la gestión administrativa con la finalidad de poder contribuir al cierre de brechas de la institución y al logro de los objetivos esperados.

Actividades principales:

- Seguimiento constante en la ejecución presupuestal.
- Monitoreo y evaluación de las metas físicas y financieras programadas en el Plan Operativo Institucional.
- Inventario actualizado de bienes muebles e inmuebles, con la finalidad de conocer su estado y cantidad en todas las sedes judiciales.
- Mantenimiento constante y supervisión permanente del parque vehicular.
- Identificar la necesidad de personal en todos los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas de la Corte de Lima Este.
- Mejoramiento del Parque informático, renovación de aquellos equipos informáticos que ya han cumplido el ciclo de vida útil, así mismo mejorar los Equipos de video conferencia para garantizar la instalación de audiencias de los procesos judiciales.
- Capacitación constante al personal en los sistemas informáticos con la finalidad de garantizar el correcto funcionamiento de los procesos judiciales y administrativos.
- Desarrollo de aplicativos alternativos, que se conviertan en herramientas utilizables en el desarrollo de las actividades diarias en los despachos judiciales y áreas administrativas, haciendo más práctico el trabajo diario.
- Realizar un diagnóstico de las necesidades de las unidades productoras (Juzgados) y formular IOARRs que coadyuven al brindar un mejor servicio de justicia.
- Realizar coordinaciones institucionales e interinstitucionales para el cierre de la brecha de Infraestructura.
- Reorganización de los archivos generales e inicio de la digitalización de los documentos archivados.



Resultados esperados:

- Eficiencia en la ejecución del gasto.
- Sinceramiento de bienes patrimoniales con el fin de realizar una evaluación y posterior pedido de mobiliario en caso de advertir carencias de los mismo.
- Tener unidades móviles siempre operativas al servicio de magistrados (as), personal jurisdiccional y administrativo.
- Realizar la priorización en la asignación y contratación del personal CAS para apoyar la descarga procesal, asimismo coordinar con el órgano competente en cuanto a la asignación de personal para planes de descarga procesal Penal y Laboral.
- Mejora en las herramientas utilizadas en la labor jurisdiccional y administrativa.
- Mejorar las herramientas para toma de decisiones administrativas y jurisdiccionales.
- Cubrir las necesidades de las unidades productoras para brindar un mejor servicio de justicia.
- Realizar coordinaciones y convenios interinstitucionales que permitan realizar el cierre de brechas en infraestructura.
- Hacer más eficiente el almacenamiento y cuidado en los archivos de la institución.

Indicadores:

- Número de bienes con baja permanente del inventario de existencias.
- Cumplimiento en la programación de diligencias de los órganos Jurisdiccionales y Áreas Administrativas.
- Personal CAS contratado de apoyo a la labor jurisdiccional y administrativa.
- Número de equipos informáticos y equipos periféricos adquiridos.
- Número de aplicativos implementados.
- Número de IOARRs formuladas y ejecutadas.
- Número de convenios suscritos con otras instituciones.
- Porcentaje de digitalización de archivos





PLAN DE TRABAJO 2025-2026

"Justicia Honorable, País Respetable"

Polonia Marina Fernández Concha
Juez Superior (T)